



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 71 DE 2012

La Unidad de Información y análisis Financiero UIAF requiere la compra de una (1) licencia del software Cognos Express 10.1 Reporter User, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, así como en su anexo No. 1, cumpliendo las características exigidas en la Invitación pública

**Bogotá D.C. – Colombia
14 de Diciembre de 2012**

Unidad de Información y Análisis Financiero

Cra 7 No. 31 – 10 piso 6 * PBX: + 57 (1) 288 52 22 * F: + 57 (1) 288 24 33
www.uiaf.gov.co * uiaf@uiaf.gov.co * 01 8000 11 11 83 * Bogotá – Colombia

INTRODUCCIÓN

La UIAF en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario No. 734 de 2012, y demás normas concordantes, proyectó y publicó la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 71 de 2012, en la página web de la UIAF y en el Portal Único de Contratación el día 11 de diciembre de 2012.

La fecha para la entrega de propuestas se estableció para el día 12 de diciembre de 2012 a las 4:00 p.m., término dentro del cual la **Unidad de Información y Análisis Financiero**, recibió dos (2) ofertas, así:

EMPRESA	VALOR DE LA OFERTA INCLUIDO IVA
ASINE DE COLOMBIA SAS	\$13.844.419,86
PALMTREE CONSULTING SAS	\$14.577.473

Que la oferta con menor precio es la que se detalla a continuación:

Nº	EMPRESA	NIT	VALOR DE LA OFERTA
1	ASINE DE COLOMBIA SAS	900036118-0	\$13.844.419,86 Incluido IVA

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 71 de 2012, se verificaron los requisitos habilitantes del oferente que presentó la oferta más económica, es decir, ASINE DE COLOMBIA SAS identificado con Nit 900036118-0

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

A. De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 71 de 2012, sobre Verificación de Requisitos Habilitantes, se procedió a desarrollar el análisis respectivo, en el siguiente orden:

1. **Verificación de los Requisitos Jurídicos Habilitantes.**
2. **Verificación de los Requisitos Técnicos Habilitantes**
3. **Conclusiones**

B. Adicionalmente y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 71 de 2012, se verificó la presentación de la propuesta económica.

A. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES.

En el respectivo informe de la Oficina Asesora Jurídica se señala que una vez revisados los documentos que incluyen el componente jurídico, ASINE DE COLOMBIA SAS se encuentra habilitada jurídicamente, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 71 de 2012, así:

No.	DOCUMENTO	Nombre: ASINE DE COLOMBIA SAS
1	Carta de presentación de la propuesta	Si, la cual se allegó debidamente suscrita por el representante legal.
2	Documento compromiso de transparencia Anexo No. 2	Si, firmado por el representante legal
3	Certificado de existencia y representación	Si, en el cual consta: que el objeto social le permita ejecutar el contrato a suscribir, que la vigencia de la sociedad supera en un año mas el plazo de ejecución del contrato (esto es, vigencia indefinida).
4	Certificación expedida por la Contraloría General de la República	Si, en el cual consta que no se encuentran reportados como responsables fiscales.
5	Obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales	Mediante comunicado del 13 de diciembre de 2012, se envió solicitud de aclaración de ésta certificación, ya que el documento allegado con la propuesta ni hacia rferencia a los aportes parafiscales y solo certificaba los pagos del últimos mes. Por lo cual se le requirió acreditar que se encontraba a paz y salvo en los pagos no solo de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral sino también de los aportes Parafiscales, en el lapso no inferior a 6 meses.
6	Certificación de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República	Si, en el cual consta que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
7	Cédula de ciudadanía	Si
8	Registro único tributario	Si.
RESULTADO		HABILITADO

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES.

Una vez verificado el cumplimiento de los Requisitos Técnicos Habilitantes establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 71 de 2012 por parte de la Subdirección de Sistemas, se concluye en su informe que **ASINE DE COLOMBIA SAS** se encuentra habilitada y que cumplió con el requisito de experiencia, así:

Experiencia del Proponente		
Experiencia Acreditada	Los proponentes deberán acreditar una experiencia mínima correspondiente a tres (3) contratos, ejecutados en los últimos dos (2) años, cuyo objeto sea la venta del software COGNOS, para lo cual deberá allegar junto con su propuesta mínimo tres (3) contratos o facturas ejecutadas no mayor a dos años. Ó al menos un contrato de venta del software ejecutado en los últimos dos (2) años cuyo objeto sea la venta del software COGNOS que tenga por lo menos el doble del valor del presupuesto oficial de la invitación.	1 Contrato
RESULTADO		CUMPLE
IMPORTANTE: Dado que en la propuesta tienen rotulado las fechas de vigencia de la oferta (10 de Enero 2012, 3 de Enero 2013 y 14 de Enero de 2013), se solicita aclaración sobre la vigencia de la oferta a la empresa Asine Colombia S.A.S.		
Aclaración: La empresa Asine Colombia S.A.S, envía aclaración sobre la vigencia de la Oferta, indicando que la vigencia de los encabezados en la propuesta hacen referencia al formato de calidad de la empresa y no al de la propuesta, la vigencia e la propuesta es de 30 días calendario contados a partir de la fecha de entrega de la misma.		
OBSERVACIONES: La empresa Asine Colombia S.A.S. cumple con los requisitos técnicos requeridos en la invitación pública mínima cuantía No. 071 de 2012.		

3. CONCLUSIONES DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta los factores habilitantes citados en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 69 de 2012, se concluye que ASINE DE COLOMBIA S.A.S **cumple con todos los requisitos habilitantes** establecidos en la Invitación Pública de Mínima cuantía No. 71 de 2012.

EMPRESA	NIT
ASINE DE COLOMBIA S.A.S	900036118-0

B.VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 71 de 2012, se procedió a evaluar la propuesta económica, así:

1. EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA.

Una vez verificado el cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 71 de 2012, se procedió a evaluar la oferta de menor precio presentada por **ASINE DE COLOMBIA S.A.S**, la cual **no supera el presupuesto oficial** establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 71 de 2012:

No.	DOCUMENTO	ANDES SCD
1	Formato No. 4 Propuesta económica	Si, de acuerdo a lo requerido en el Formato No. 4 de la Invitación Pública Mínima Cuantía No. 71 de 2012, por un valor total de \$13.844.419,86 Incluido IVA.
RESULTADO		CUMPLE

2. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Teniendo en cuenta la evaluación de la propuesta económica, se concluyó que el proponente **ASINE DE COLOMBIA S.A.S**, cumple con los requisitos establecidos en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 71 de 2012.

EMPRESA	NIT
ASINE DE COLOMBIA S.A.S	900036118-0

RESULTADO FINAL

Se concluye que el proponente **ASINE DE COLOMBIA S.A.S** identificado con Nit No. 900036118-0 **SE ENCUENTRA HABILITADO** para continuar dentro del trámite de adjudicación del proceso de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos de carácter habilitante establecidos en la Invitación Pública Mínima Cuantía No. 71 de 2012.

Finalmente se informa que los documentos soportes de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 71 de 2012, relacionados con la verificación de los requisitos habilitantes y demás, se encuentran a disposición en la Subdirección Administrativa y Financiera de la UIAF, en la carrera 7 No. 31-10 piso 8.

Dada en Bogotá D. C. a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2012.

Original firmado

FABIOLA OCAMPO SANTA
Subdirectora Administrativa y Financiera

P/K.D.A.